

C. 41922
1172912

\$32725,00

C. 41925
1051324001

\$59150,35

C. 41928
1051324002
\$58976,90



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000027154



20161308004P04107

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04107						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307696441	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307147072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310264484	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300157151	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75428.00						

Elsye Haudrey Cedeño Menendez

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE
 COTAS HEREDITARIAS:

ENTRE EL SEÑOR CARLOS FABIAN AGUILAR Y LAS HEREDERAS
 DE LA SEÑORA LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO.

CUANTIA: INDETERMINADA & USD \$ 75,428.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves

veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública

Cuarta del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad

y conocimiento, señor **CARLOS FABIAN AGUILAR**, de estado civil

viudo, por sus propios y personales derechos; señora **EMMA**

PATRICIA AGUILAR MENDOZA, de estado civil casada, por

sus propios y personales derechos; **KARLA FERNANDA**

AGUILAR MENDOZA, de estado civil casada, por sus propios

y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de

haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde

al número: uno tres cero siete uno cuatro siete cero siete guion

dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura;

MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA, de estado civil casada,

debidamente representada mediante poder especial por la Señora

Karla Fernanda Aguilar Mendoza, documento que se adjunta a

esta escritura como documento habilitante, a quien de conocer

doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero siete

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí

uno cuatro siete cero siete guion dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Manta, quienes comparecen en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijas de la Causante señora **LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO**. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

W. **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación :
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, el Señor **CARLOS FABIAN AGUILAR**; y las señoras: **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA, MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, representada mediante poder especial por

su hermana Karla Fernanda Aguilar Mendoza, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes ser propietarios en comunidad de: **1.- LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOCE DE LA MANZANA W**, ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE, catorce metros y calle U nueve; por ATRÁS, catorce metros y lote número cero uno, de propiedad de Arquitecto Alfredo del Salto Bello; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y la Avenida U cuatro; y, por el COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y lote número once del Doctor Segundo Menoscal. Terreno que tiene una **extensión de trescientos cincuenta metros cuadrados**; el mismo que lo adquirieron por entrega que realizara la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el siete de noviembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de marzo de mil novecientos noventa y uno. **2.- PLANTA BAJA- DEPARTAMENTO CIENTO UNO** del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de Porche, sala, baño general, dormitorio Master con baño privado,

dormitorio uno, dormitorio dos con baño privado, cocina, comedor y lavandería, este departamento presenta los siguientes linderos y medidas, Por arriba; lindera con el departamento doscientos uno, Por abajo lindera con terreno del edificio. **POR EL NORTE**, partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en cuatro punto cincuenta y cinco, luego gira hacia el Norte en un metro cinco centímetros y luego gira hacia el oeste en cuatro metros setenta centímetros lindando con área común de patio. **POR EL SUR**, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros sesenta centímetros, luego gura hacia el norte en dos metros noventa y siete centímetros y luego gira hacia el oeste en cinco metros sesenta centímetros, lindando con propiedad particular y área común de patio. **POR EL ESTE**: partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en diez metros cincuenta y cinco centímetros.

64
Lindando con propiedad particular y con área común de patio. **POR EL OESTE**; partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros sesenta y cuatro centímetros, luego gira hacia el este en cinco metros y luego gira hacia el sur en doce metros sesenta y seis centímetros, lindando con acceso al departamento doscientos uno y área común de patio. DEPARTAMENTO CIENTO UNO, tiene un **ÁREA NETA** de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con seis centímetros cuadrados, **alícuota de** coma cinco cero cero siete por ciento, **ÁREA DE TERRENO** de ciento treinta y dos metros

cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados, **ÁREA COMÚN** de cincuenta y cuatro metros cuadrados diez centímetros cuadrados, **ÁREA TOTAL** de doscientos ocho metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados. **3) ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO** del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, Área de acceso al Departamento doscientos uno ubicado en la Planta Baja, que incluye una parte de la escalera, este acceso presenta los siguientes linderos y medidas, POR ARRIBA, lindera con el espacio aéreo. POR ABAJO, lindera con terrenos del edificio, POR EL NORTE, lindera con área común de patio en un metro dieciocho centímetros. POR EL SUR, lindera con área común de patio en un metro dieciocho centímetros. POR EL ESTE, lindera con el departamento ciento uno en dos metros treinta y cinco centímetros, POR EL OESTE: Lindera con área común de patio en dos metros treinta y cinco centímetros.- **ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, tiene un **AREA NETA** de dos metros cuadrados setenta y siete centímetros cuadrados (2,77) ALICUOTA

de cero coma cero cero noventa por ciento, **ÁREA DE TERRENO** dos metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados, **ÁREA COMUN** de coma noventa y siete centímetros cuadrados, **ÁREA TOTAL** de tres metros cuadrados setenta y cuatro centímetros cuadrados. **PLANTA ALTA, DEPARTAMENTO**

Abg. Eloy Cárdeno Menéndez
Notaría Pública
Manta

DOSCIENTOS UNO.- Departamento ubicado en la Planta alta compuesta de sala, comedor, cocina, dormitorio uno con baño particular, dormitorio dos, baño general y dormitorio master con baño privado. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas POR ARRIBA, lindera con cubierta del Edificio. POR ABAJO lindera con el departamento ciento uno y área común de patio, POR EL NORTE lindera con vacío hacia cubierta de planta baja y con vacío hacia patio en once metros cuarenta y tres centímetros, POR EL SUR, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros sesenta y cinco centímetros; luego gira hacia el norte en dos metros noventa y dos centímetros y luego gira hacia el oeste en seis metros setenta y ocho centímetros, lindando con propiedad particular y con vacío hacia área común de patio, ^W POR EL ESTE partiendo desde del vértice nordeste hacia el sur en diez metros setenta y cinco centímetros, luego gira hacia el este en cero punto noventa metros y luego gira hacia el sur en seis metros setenta y dos centímetros, lindando con vacío hacia el área común de patio. POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en nueve metros sesenta y siete centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro dieciocho centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros ochenta centímetros lindando con vacío hacia el área común de patio y propiedad particular. DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, tiene un **ÁREA NETA** de ciento cincuenta

metros cuadrados ochenta y cuatro centímetros cuadrados. **ALICUOTA** de cero coma cuatro nueve cero tres por ciento, **AREA DE TERRENO** de ciento veintinueve metros cuadrados ochenta y seis centímetros cuadrados. **AREA COMUN** de cincuenta y dos metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados. **AREA TOTAL** de doscientos tres metros cuadrados ochenta y un centímetros cuadrados. **TOTAL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, tiene un Area neta de ciento cincuenta y tres metros cuadrados sesenta y un centímetros cuadrados. **ALICUOTA** de cero como cuatro nueve nueve tres por ciento, **ÁREA DE TERRENO** de ciento treinta y dos metros cuadrados veinticuatro centímetros cuadrados. **AREA COMUN** de cincuenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados. **AREA TOTAL** de doscientos siete metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados. El terreno donde están construidos los departamentos **CIENTO UNO**, **ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, y **PLANTA ALTA: DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, fue adquirido por compraventa realizada a los Señores Galo Quinteros y Maria Esther León Yépez, según escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta, fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta. Los cónyuges **CARLOS FABIAN AGUILAR Y LIDIA AMPARO**

94
Notario Pablo Caetano Mena

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MENDOZA BRAVO, luego de haber obtenido la aprobación por parte del Municipio de Manta para declarar en PROPIEDAD HORIZONTAL el bien inmueble construido en este terreno, con fecha diecisiete de Julio del dos mil tres, celebran ESCRITURA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PLANOS DEL EDIFICIO AGUILAR en la Notaria Primera del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el treinta de Julio del dos mil tres. Bienes inmuebles que adquieren por modo de sucesión al fallecer su madre Señora Lidia Amparo Mendoza Bravo, cónyuge y madre de los comparecientes. **TERCERA.-** Al producirse el fallecimiento de la señora **LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO**, hecho ocurrido en el cantón Manta, el veinticinco de Septiembre del año dos mil seis, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre su cónyuge sobreviviente **CARLOS FABIAN AGUILAR**, y de sus hijas las señoras **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA,** y; **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, quienes comparecen en calidad de herederas por derecho personal de la señora **LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicas y universales herederas; de los bienes dejados por la prenombrada Causante, herencia que no soporta gravámenes

de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el **Señor CARLOS FABIAN AGUILAR;** de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, y las señoras **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA,** por sus propios derechos y; **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA,** representada por la señora Karla Fernanda Aguilar Mendoza, en sus calidades antes invocadas, de consuno, amparados en lo que preceptúan nuestra legislación, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien **PARTIRSE** los bienes dejados por su cónyuge y madre respectivamente, bienes inmuebles descritos y singularizados en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma : Al señor **CARLOS FABIAN AGUILAR,** en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, de los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda; a la señora **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA,** en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al seis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), de los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, a la señora **KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA,** en calidad de heredera, le

Av. Ezequiel Zamora
Calle 100 No. 100
Notaría Pública Cuarta
Managua - Ecuador

corresponde el equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), de los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, y; a la señora **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%), de los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda. **QUINTA: RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** En virtud de la Partición señalada en la cláusula cuarta, las herederas señoras **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA,** y; **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA,** renuncian a sus cuotas hereditarias que legalmente les corresponde a favor de su señor padre **CARLOS FABIAN AGUILAR,** de tal forma que con esta renuncia le corresponde la totalidad de los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda de esta escritura, y son como siguen: **1.- LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOCE DE LA MANZANA W,** ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, catorce metros y calle U nueve; POR ATRÁS, catorce metros y lote número cero uno, de propiedad de Arquitecto Alfredo del Salto Bello; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y la Avenida U cuatro; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO, veinticinco metros y lote número once del Doctor Segundo Menoscal. Terreno que tiene una **extensión de trescientos cincuenta metros cuadrados**; el mismo que lo adquirieron por entrega que realizara la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el siete de noviembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de marzo de mil novecientos noventa y uno. **2.- PLANTA BAJA- DEPARTAMENTO CIENTO UNO** del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de Porche, sala, baño general, dormitorio Master con baño privado, dormitorio uno, dormitorio dos con baño privado, cocina, comedor y lavandería, este departamento presenta los siguientes linderos y medidas, Por arriba; lindera con el departamento doscientos uno, Por abajo lindera con terreno del edificio. **POR EL NORTE**, partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en cuatro punto cincuenta y cinco, luego gira hacia el Norte en un metro cinco centímetros y luego gira hacia el oeste en cuatro metros setenta centímetros lindando con área común de patio. **POR EL SUR**, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros sesenta centímetros, luego gura hacia el norte en dos metros noventa y siete centímetros y luego gira hacia el oeste en cinco

1051324001

Abg. Enrique Cevallos Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

metros sesenta centímetros, lindando con propiedad particular y área común de patio. **POR EL ESTE:** partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en diez metros cincuenta y cinco centímetros. Lindando con propiedad particular y con área común de patio. **POR EL OESTE;** partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros sesenta y cuatro centímetros, luego gira hacia el este en cinco metros y luego gira hacia el sur en doce metros sesenta y seis centímetros, lindando con acceso al departamento doscientos uno y área común de patio. DEPARTAMENTO CIENTO UNO, tiene un **ÁREA NETA** de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con seis centímetros cuadrados, **alícuota de** coma cinco cero cero siete por ciento, **ÁREA DE TERRENO** de ciento treinta y dos metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados, **ÁREA COMÚN** de cincuenta y cuatro metros cuadrados diez centímetros cuadrados, **ÁREA TOTAL** de doscientos ocho metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados. **3) ACCESO AL DEPARTAMENTO**

DOSCIENTOS UNO del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, Área de acceso al Departamento doscientos uno ubicado en la Planta Baja, que incluye una parte de la escalera, este acceso presenta los siguientes linderos y medidas, **POR ARRIBA,** lindera con el espacio aéreo. **POR ABAJO,** lindera con terrenos del edificio, **POR EL NORTE,** lindera con área común de patio en un metro dieciocho centímetros. **POR EL SUR,** lindera con área común de patio en un metro dieciocho centímetros. **POR EL ESTE,**

10513.24002

lindera con el departamento ciento uno en dos metros treinta y cinco centímetros, POR EL OESTE: Lindera con área común de patio en dos metros treinta y cinco centímetros.- ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, tiene un **AREA NETA** de dos metros cuadrados setenta y siete centímetros cuadrados (2,77) ALICUOTA de cero coma cero cero noventa por ciento, **ÁREA DE TERRENO** de dos metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados, **AREA COMUN** de coma noventa y siete centímetros cuadrados, **AREA TOTAL** de tres metros cuadrados setenta y cuatro centímetros cuadrados. **PLANTA ALTA, DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO.-** Departamento ubicado en la Planta alta compuesta de sala, comedor, cocina, dormitorio uno con baño particular, dormitorio dos, baño general y dormitorio master con baño privado. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas **POR ARRIBA**, lindera con cubierta del Edificio. **POR ABAJO** lindera con el departamento ciento uno y área común de patio, **POR EL NORTE** lindera con vacío hacia cubierta de planta baja y con vacío hacia patio en once metros cuarenta y tres centímetros, **POR EL SUR**, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros sesenta y cinco centímetros; luego gira hacia el norte en dos metros noventa y dos centímetros y luego gira hacia el oeste en seis metros setenta y ocho centímetros, lindando con propiedad particular y con vacío hacia área común de patio, **POR EL ESTE** partiendo desde del vértice nordeste hacia el sur en diez

9
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí Ecuador

metros setenta y cinco centímetros, luego gira hacia el este en cero punto noventa metros y luego gira hacia el sur en seis metros setenta y dos centímetros, lindando con vacío hacia el área común de patio. POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en nueve metros sesenta y siete centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro dieciocho centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros ochenta centímetros lindando con vacío hacia el área común de patio y propiedad particular. DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, tiene un **ÁREA NETA** de ciento cincuenta metros cuadrados ochenta y cuatro centímetros cuadrados. **ALICUOTA** de cero coma cuatro nueve cero tres por ciento, **AREA DE TERRENO** de ciento veintinueve metros cuadrados ochenta y seis centímetros cuadrados. **AREA COMUN** de cincuenta y dos metros cuadrados noventa y siete centímetros cuadrados. **AREA TOTAL** de doscientos tres metros cuadrados ochenta y un centímetros cuadrados. **TOTAL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, tiene un Área neta de ⁶¹ ciento cincuenta y tres metros cuadrados sesenta y un centímetros cuadrados. **ALICUOTA** de cero coma cuatro nueve nueve tres por ciento, **ÁREA DE TERRENO** de ciento treinta y dos metros cuadrados veinticuatro centímetros cuadrados. **AREA COMUN** de cincuenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados. **AREA TOTAL** de doscientos siete metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente

Partición Extrajudicial y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.- **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a la suma de todos los avalúos y a la parte de la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada

Abg. Eloy del Valle
Notaría Pública Cuarta
de Manta, Ecuador



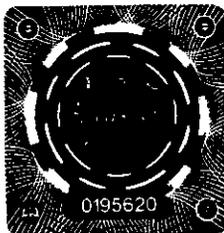
CARMEN MARIA DELGADO ALCIVAR. Matrícula número : Trece guion dos mil trece, cuarenta y seis, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

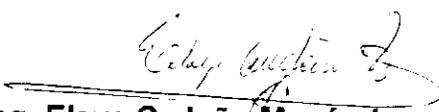

SRA. EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA
C.c.130769644-1


SRA. KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA
C.c.130714707-2


SRA. KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA
Apoderada de Maria Paola Aguilar Mendoza
C.c.130714707-2


SR. CARLOS FABIAN AGUILAR
C.c.130015715-1




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA



Factura: 002-002-000027153



20161308004000985

Elsye Cedeno

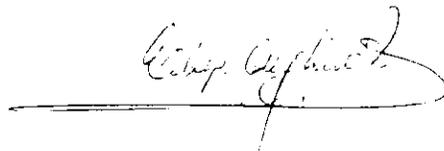
NOTARIO(A) ELSYE HAUREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Elsye
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICION** a la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIA**, celebrada entre el Señor **CARLOS FABIAN AGUILAR**; y las señoras: **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA**, por sus propios derechos; y **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, representada mediante poder especial por su hermana Karla Fernanda Aguilar Mendoza, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederas por derecho personal de la causante señora **LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO**, respectivamente. En este contrato. las señoras: **EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA** y **MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, renuncian a sus cuotas hereditarias sobre los bienes inmuebles: a) **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOCE DE LA MANZANA W**, ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta; b) **DEPARTAMENTO CIENTO UNO** del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta; c) **ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO Y PLANTA ALTA DEL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO**, del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta.- Renuncia que hacen a favor del señor **CARLOS FABIAN AGUILAR**.- Todo esto constituye el cien por ciento de los gananciales y cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico El Telégrafo de la ciudad de Manta, de fecha 21 de Septiembre del 2016, página 37, Gaceta.- En tal virtud, extendiendo a las interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 27 de Octubre del 2016.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta.-*g*



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:37 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

50 CENTAVOS

GACETA

El Telégrafo | miércoles 21 de septiembre de 2016

37

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA MANABI

Edificio Chang, Primer Piso Altos

AVISO

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, otorgada por el Señor CARLOS FABIAN AGUILAR; y las señoras: EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA, por sus propios derechos; y, MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA, representada mediante poder especial por su hermana Karla Fernanda Aguilar Mendoza, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederas por derecho personal de la causante señora LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO, respectivamente. En este contrato, las señoras: EMMA PATRICIA AGUILAR MENDOZA, KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA y MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA, renuncian a sus cuotas hereditarias sobre los bienes inmuebles: a) LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOCE DE LA MANZANA W, ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta; b) DEPARTAMENTO CIENTO UNO del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta; c) ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO Y PLANTA ALTA DEL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta.- Renuncia que hacen a favor del señor CARLOS FABIAN AGUILAR.- Todo esto constituye el cien por ciento de los gananciales y cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA: LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Septiembre del 2016.-

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA
Manta - Ecuador

(192171)







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Dirección: Av. Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000017771

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ W LOTE # 12
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/08/2016 09:33:49
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 07 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Elye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta



ORIGINAL CLIENTE



8/23/2016 10:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PART. EXTRAJ. Y RENUNC. CUOTAS HERED. 50% CUANTIA \$16362.50 DSCTO TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-29-12-000	350,00	32725,00	221012	502463

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300157151	AGUILAR CARLOS FABIAN	CIUD. ULEAM MZ-W LOTE # 12	Impuesto principal	81,81
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	49,09
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	130,90
1300157151	AGUILAR CARLOS FABIAN	NA	VALOR PAGADO	130,90
			SALDO	0,00

EMISION: 8/23/2016 10:07 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
COMERCIAL

BanEcuador B.P.
19/09/2016 05:38:21 p.m. UA
CONVENIO: 2956 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 729139897
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (C.E. MONTECRISTI)
INSTITUCION DEPOSITANTE: MUNICIPIO DE MONTECRISTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 8.50
Comision Efectivo: 0.00
IVA 3: 0.00
TOTAL: 8.50
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
19 SEP 2016
CAJA 1
OFICINA ESPECIAL
MONTECRISTI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108942



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

AGUILAR CARLOS FABIAN

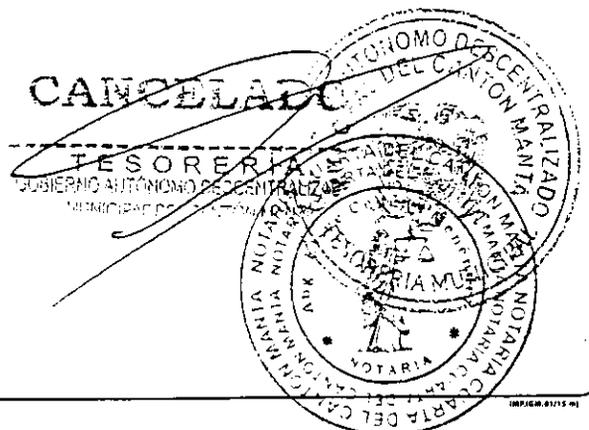
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1172912000 CIUD. ULEAM MZ -W LOTE # 12

Manta, diez y seis de agosto del dos mil diesiseis

E. Cedeño
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Avenida - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134694

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 134694



No. Electrónico: 41922

Fecha: 11 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-29-12-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ -W LOTE # 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300157151	AGUILAR CARLOS FABIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32725,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>32725,00</u>

Part. Ext.
Dime. Cuotas her.
50%

16362,50

163,63

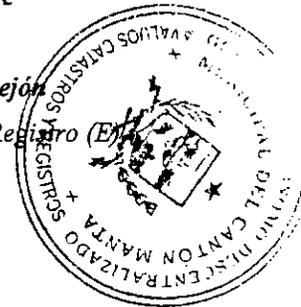
49,09

212,72

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
48486

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007771, certifico hasta el día de hoy 31/05/2016 15:16:35, la Ficha Registral Número 48486.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 28 de octubre de 2014 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Entrega de un lote de Terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta , el lote de terreno numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana W, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el Frente con calle U nueve , Por atras lote numero cero uno, de propiedad de Arq, Alfredo del Salto Bello , Por el costado Derecho la avenida U Cuatro y por el costado Izquierdo; lote numero once del Doctor Segundo Menoscal de acuerdo al plano de lotizacion que se adjunta a esta escritura publica para que forme parte integrante de la misma. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	459 01/mar./1991	2.134	2.136

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de marzo de 1991 Número de Inscripción: 459
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 771
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de noviembre de 1990
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Entrega de un lote de Terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, el lote de terreno numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana W, Ratificacion Los Intervinientes se ratifica en el contenido de la presente escritura dejan constancia expresa que la misma le servira de titulo de propiedad para todos los efectos legales el Lcd Carlos Fabian Aguilar quien queda ampliamente facultado para poder constituir sobre el terreno hipoteca. Patrimonio familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construccion de su vivienda.

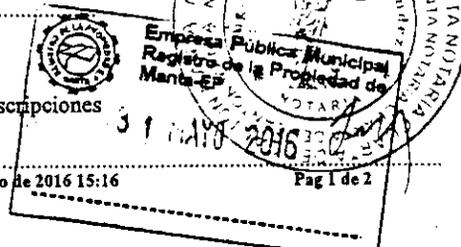
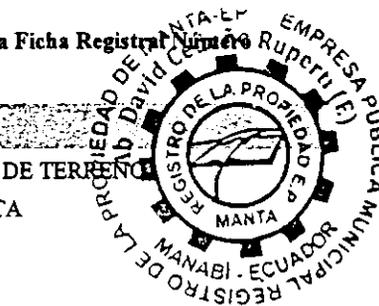
b.- Apellidos Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	00000000076162	AGUILAR CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	00000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones



COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:16:35 del martes, 31 de mayo de 2016

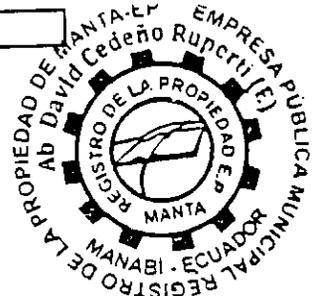
A petición de: DELGADO ALCIVAR CARMEN MARIA

Elaborado por : LAURA CARMEN FIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
31 MAYO 2016 *[Handwritten Signature]*



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 41a y Calle 9 - Teléfono: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502464

9/23/2016 10:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PART. EXT. RENUUNC. DE CUOTAS HERD. 50% CUANTIA \$2975,18 DSCITO TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-13-24-001	132,63	59150,35	221014	502464

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1300157151	AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN	ED. AGUILAR MENDOZA DPTO. 101	147,88
	ADQUIRENTE		
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	88,73
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1300157151	AGUILAR CARLOS FABIAN	NA	236,61
			VALOR PAGADO
			236,61
			SALDO
			0,00

EMISION: 8/23/2016 10:08 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TÍTULO DE CREDITO
CANTON MANTA



Elysa
Abg. Elysa Cordero Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00017634

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN
RAZÓN SOCIAL: ED. AGUILAR MENDOZA DPTO. 101
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/08/2016 09:31:26
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
VALIDO HASTA: Lunes, 07 de noviembre de 2016		
TOTAL A PAGAR		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108939



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de AGOSTO de 2016

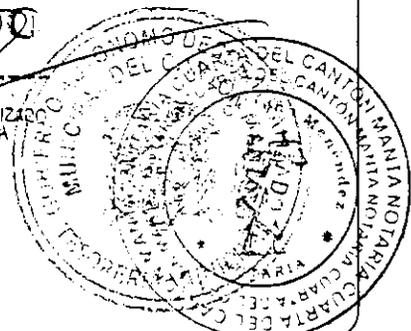
VALIDO PARA LA CLAVE
1051324001 ED.AGUILAR MENDOZA DPTO.101

Manta, diez y seis de agosto del dos mil dieciséis

Ag. Echeverri
Abg. Elyse Cabello Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 134693

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 134693



No. Electrónico: 41925

Fecha: 11 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-13-24-001

Ubicado en: ED.AGUILAR MENDOZA DPTO.101

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	154,06	M2
Área Comunal:	54,1000	M2
Área Terreno:	132,6300	M2

Perteneciente a:

<i>Documento Identidad</i>	<i>Propietario</i>
1300157151	AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11273,55
CONSTRUCCIÓN:	47876,80
	<u>59150,35</u>

Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Part. Ext.
Remunc. Cuotas
Her. sol.
\$ 29575,18
295,75
88,73
384,48



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
56049

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007771, certifico hasta el día de hoy 02/06/2016 16:54:57, la Ficha Registral Número 56049.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 02 de junio de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: /APARTAMENTO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA BAJA -DEPARTAMENTO CIENTO UNO ,del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotizacion Muentes de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de Barbe, sala, Baño General, dormitorio Master con baño privado, Dormitorio 1, Dormitorio 2 con Baño Privado, Cocina, Comedor y Lavanderia, este departamento presenta los siguientes linderos y medidas .Por Arriba: lindera con el departamento 201 .Por abajo lindera con terreno del edificio .Por el Norte: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en 4.55, luego gira hacia el Norte en 1.05 y luego gira hacia el oeste en 4.70 m lindando con area común de patio. POR EL SUR: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4.60 metros; luego gira hacia el norte en 2.97 m y luego gira hacia el oeste en 5.60 metros, lindando con propiedad particular y área común de patio. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en diez metros cincuenta y cinco centímetros. Lindando con propiedad particular y con area comun de patio. POR EL OESTE; Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros sesenta y cuatro centímetros, luego gira hacia el este en cinco metros y luego gira hacia el sur doce metros sesenta y seis centímetros lindando con acceso al departamento doscientos uno y area comun de patio.- DEPARTAMENTO 101 , tiene un Area Neta m2. 154,06. Alicuota 0,5007%, Area de terreno M2. 132,63. Area común m2. 54,10. Area total m2. 208,16. SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1054 23/oct./1980	1.778	1.780
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	14 30/jul./2003	505	522
PLANOS	PLANOS	18 30/jul./2003	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 1980 Número de Inscripción: 1054
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1972
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 1980

Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la lotizacion Muentes y esta signado con el numero quince de la manzana L.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CLTE13913	AGUILAR FABIAN	CASADO(A)	MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab David Cedeño Rumbi (E)
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR
02 JUN 2016
Pag 1 de 1

VENDEDOR 0902488576 QUINTEROS GALO
 VENDEDOR CLTE139517 LEON YEPEZ MARIA ESTHER

SOLTERO(A) MANTA
 DIVORCIADO(A) MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES
 Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2003
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1054
 Número de Repertorio: 3099
 Folio Inicial: 505
 Folio Final: 522



a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO AGUILAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000076162	AGUILAR CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000076164	MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1054	23/oct./1980	1.778	1.780

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2003
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 18
 Número de Repertorio: 3099



a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO AGUILAR MENDOZA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000076162	AGUILAR CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000076164	MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	14	30/jul./2003	505	522

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	
<< Total Inscripciones >>	

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

02 JUN. 2016

Pag 2 de 3



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:54:57 del jueves, 02 de junio de 2016

A petición de: DELGADO ALCIVAR CARMEN MARIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



[Handwritten Signature]

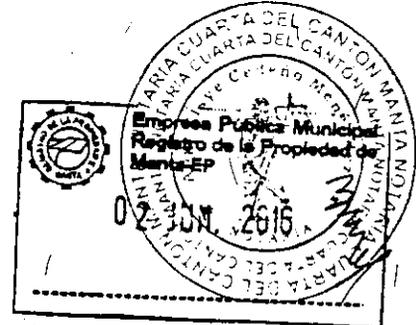
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERLY
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten Signature]
Abg. Wlseye Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. de Y Caba 9 - Telf.: 0511 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502465

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PART. EXT. Y RENCIUNG. DE CUOTAS HERED. 50% CUANTIA \$29489.95 DSCITO. TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-13-24-002	132,24	58978,90	221015	502465

8/23/2016 10:08

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300157151	AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN	Impuesto principal	147,45
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	88,47
		TOTAL A PAGAR	235,92
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1300157151	AGUILAR CARLOS FABIAN	NA	235,92
			SALDO
			0,00

EMISION: 8/23/2016 10:08 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJEITO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN
RAZÓN SOCIAL: ED. AGUILAR MENDOZA DPTO. 201+AC
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/08/2016 09:32:40
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 0

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 07 de noviembre de 2016
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE
Notaría Pública
Manta
Ecuador

Abg. Elsy C. ...



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108941



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

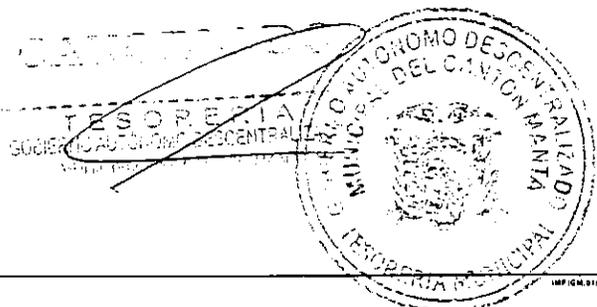
AGUILAR AGUILAR CARLOS FABI _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

16 de AGOSTO de 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
1051324002 ED.AGUILAR MENDOZA DPTO.201+AC

Manta, diez y seis de agosto del dos mil diesiseis



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 134692

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 134692



No. Electrónico: 41928

Fecha: 11 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-13-24-002

Ubicado en: ED.AGUILAR MENDOZA DPTO.201+AC

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	153,61	M2
Área Comunal:	53,9400	M2
Área Terreno:	132,2400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300157151	AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11240,40
CONSTRUCCIÓN:	47736,50
	58976,90

Part. Ext.
Revene. Cuotas
Her 2016

29489,95

294,90
88,47

383,37

Son: CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

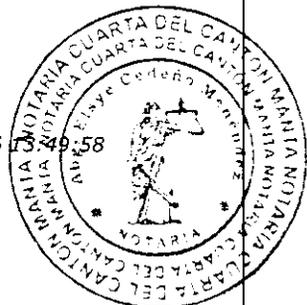
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w

Y. G. G. G.
Abg. Eloy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 11/08/2016





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
56054



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007771, certifico hasta el día de hoy 03/06/2016 8:37:52, la Ficha Registral Número 56054

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: APARTAMENTO
Fecha de Apertura: viernes, 03 de junio de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO. del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta. Area de acceso al Departamento doscientos uno ubicado en la Planta Baja, que incluye una parte de la escalera , este acceso presenta los siguientes linderos y medidas. POR ARRIBA , lindera con el espacio aereo. POR ABAJO, lindera con terrenos del edificio. POR EL NORTE, lindera con area comun de patio en un metro dieciocho centímetros.- POR EL SUR. lindera con area comun de patio en un metro dieciocho centímetros.POR EL ESTE,lindera con el departamento ciento uno en dos metros treinta y cinco centímetros.POR EL OESTE, lindera con area común de patio en dos metros treinta y cinco centímetros. ACCESO AL DEPARTAMENTO 201 , tiene un Area Neta m2. 2,77. Alicuota 0,0090%, Area de terreno M2. 2,38. Area común m2. 0,97. Area total m2. 3,74. - PLANTA ALTA - DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO . Departamento ubicado en la Planta alta compuesta de sala, comedor, cocina, dormitorio uno con baño particular , dormitorio 2, baño general y dormitorio master con baño privado. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas. Por arriba , lindera con cubierta del edificio.Por abajo, lindera con el departamento ciento uno y area común de patio. Por el Norte lindera con vacio hacia cubierta de planta baja y con vacio hacia patio en once metros cuarenta y tres centímetros. Por el sur , Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4.65 metros; luego gira hacia el norte en 2.92 m y luego gira hacia el oeste en 6,78 metros, lindando con propiedad particular y con vacio hacia area común de patio.POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en diez metros setenta y cinco centímetros.luego gira hacia el este en 0.90 metros y luego gira hacia el sur en seis metros setenta y dos centímetros lindando con vacio hacia el area común de patio. Por el Oeste, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en nueve metros sesenta y siete centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro dieciocho centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros ochenta centímetros lindando con vacio hacia el area común de patio y propiedad particular. DEPARTAMENTO 201 , tiene un Area Neta m2. 150,84. Alicuota 0,4903%, Area de terreno M2. 129,86. Area común m2. 52,97. Area total m2.203,81 .TOTAL DEPARTAMENTO 201 , tiene un Area Neta m2. 153,61. Alicuota 0,4993%, Area de terreno M2. 132,24. Area común m2. 53,94. Area total m2. 207,55.SOLVENCIA . EL ACCESO AL DEPARTAMENTO 201 Y DEPARTAMENTO 201 SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1054	23/oct./1980	1.778	1.780
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	14	30/jul./2003	503	522
PLANOS	PLANOS	18	30/jul./2003	503	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción: 1054

Número de Repertorio: 1972

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Folio Inicial: 1.778
Folio Final: 1.780
03 JUN 2016
Pag 1 de 3

Cantón Notaria: MANTA-
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 1980
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la lotización Muentes y esta signado con el numero quince de la manzana L.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE13913	AGUILAR FABIAN	CASADO(A) /	MANTA	
VENDEDOR	0902488576	QUINTEROS GALO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE139517	LEON YEPEZ MARIA ESTHER	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO AGUILAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000076162	AGUILAR CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000076164	MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1054	23/oct/1980	1.778	1.780

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

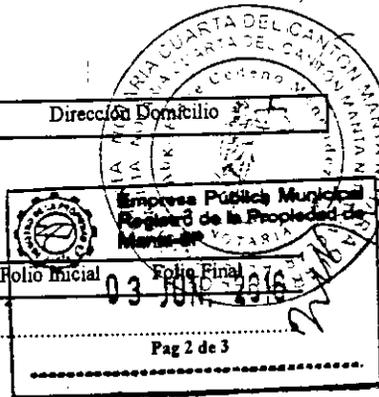
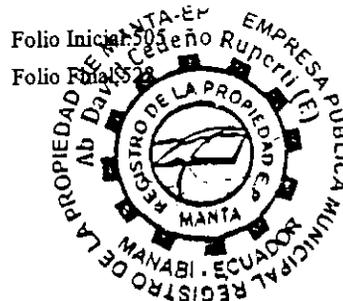
PLANOS DEL EDIFICIO AGUILAR MENDOZA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000076162	AGUILAR CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000076164	MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
			03	0010-2016





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:37:53 del viernes, 03 de junio de 2016

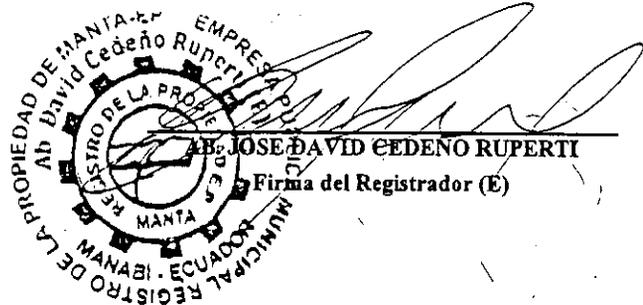
A petición de: DELGADO ALCIVAR CARMEN MARIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

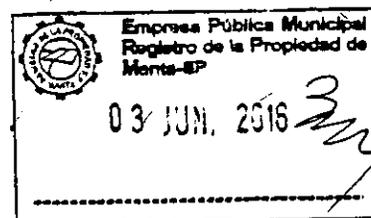


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

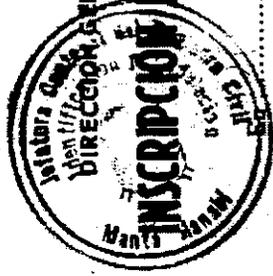


ESPACIO EN BLANCO



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

E. Menéndez
Abj. *Elsye Cárdeno Menéndez*
Notaría Pública - Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo *02* Pág. *377* Acta *645*

Manta, provincia de

hay día *veinticinco* de *Septiembre*

del dos mil *Seis* El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Lidia Alpino Mendoza Bravo*

Sexo: *Femenino* Estado Civil: *Casada* Edad: *sesenta* años

Nombres y Apellidos del padre: *Sesishundo Mendoza*

Nombres y Apellidos de la madre: *María Bravo*

Lugar del fallecimiento: *Guayaquil* Fecha: *Veintetres*

de *Septiembre* del dos mil *Seis* El Cónyuge so-

breviviente se llama: *Carlos Aguilar*

Causa de la muerte: *Falla. Neoplasia. Dr. Francisco Vanegas*

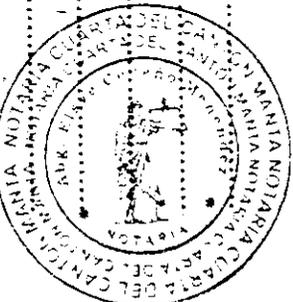
Solicitó esta inscripción: *Gerardo Silvano Meléndez Delgado* con Cédula -

de Identidad N° *30404780-4* en *Porvenir "2" Calle 299*

OBSERVACIONES:

Cedula de identidad llegada # 130064663-3. Lo consignado vale.

Elsye Cárdeno Menéndez
JEFE REGISTRO CIVIL
Copias: *Indicadas*



FIRMAS:

Elsye Cárdeno Menéndez

Gerardo Silvano Meléndez Delgado
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0616

Año: 2006 Tomo: 02 Pag: 377 Act: 605

Dts. Difs. Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABÍ

07 JUN 2016

RECEIVED

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10- 2927408

IMPICM 33.13.04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-2483-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el **DEPARTAMENTO CIENTO UNO** del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de Porche, sala baño general, dormitorio Master con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 con baño privado, cocina, comedor y lavandería, con clave catastral No. 1-05-13-24-001, mismo que según escritura posee lo siguiente.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área Neta de 154,06m². Alícuota 0,5007%, Área de terreno 132,63m². Área Común 54,10m². Área Total: 208,16m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 13 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de octubre de 1980)

Por Arriba: Lindera con el Departamento 201

Por Abajo: Lindera con terreno del edificio

Por el Norte: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en 4,55, luego gira hacia el Norte en 1,05 y luego gira hacia el oeste en 4,70m lindando con área común de patio.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4,60m; luego gira hacia el norte en 2,97m y luego gira hacia el oeste en 5,60m, lindando con propiedad particular y área común de patio .

Por el Este: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en 10,55m lindando con propiedad particular y con área común de patio

Por el Oeste: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 2,64m, luego gira hacia el este en 5,00m y luego gira hacia el sur 12,66m lindando con acceso al Departamento 201 y área común de patio propiedad particular y con área común de patio

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20161308004D03509 de los herederos de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 10 de junio de 2016) Equivalente al 100%:

AGUILAR CARLOS FABIAN (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Carlos Fabian Aguilar como gananciales; y el 16,66% por igual para las señoras Karla Fernanda Aguilar Mendoza, Emma Patricia Aguilar Mendoza y Maria Paola Aguilar Mendoza en calidad de cónyuge sobreviviente y únicas hijas universales herederas respectivamente de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del cónyuge sobreviviente señor Carlos Fabian Aguilar tal como fue solicitado

Nota:

Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o Edisolución de sociedades."

Manta, julio 19 de 2016

Eco. Mariana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u opinión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-2483-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura al cónyuge sobreviviente **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el DEPARTAMENTO CIENTO UNO del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de Porche, sala baño general, dormitorio Master con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 con baño privado, cocina, comedor y lavandería, con clave catastral No. 1-05-13-24-001, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo con un Área Neta de 154,06m². Alícuota 0,5007%, Área de terreno 132,63m². Área Común 54,10m². Área Total: 208,16m² y las siguientes medidas y linderos:

Por Arriba: Lindera con el Departamento 201

Por Abajo: Lindera con terreno del edificio

Por el Norte: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en 4,55, luego gira hacia el Norte en 1,05 y luego gira hacia el oeste en 4,70m lindando con área común de patio.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4,60m; luego gira hacia el norte en 2,97m y luego gira hacia el oeste en 5,60m, lindando con propiedad particular y área común de patio

Por el Este: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en 10,55m lindando con propiedad particular y con área común de patio

Por el Oeste: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 2,64m, luego gira hacia el este en 5,00m y luego gira hacia el sur 12,66m lindando con acceso al Departamento 201 y área común de patio propiedad particular y con área común de patio

Manta, julio 19 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macias

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-2483-2016-3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, que según Escritura describen lo siguiente:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 13 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de octubre de 1980)

Área de Acceso al Departamento Doscientos Uno ubicado en la Planta baja, que incluye una parte de la escalera, este acceso presenta los siguientes linderos y medidas.

POR ARRIBA: Lindera con el espacio aéreo

POR ABAJO: Lindera con terrenos del edificio

POR EL NORTE: Lindera con área común de patio en 1,18m

POR EL SUR: Lindera con área común de patio en 1,18m

POR EL ESTE: Lindera con el Departamento 101 en 2,35m

POR EL OESTE: Lindera con área común de patio en 2,35m

ACCESO AL DEPARTAMENTO 201: Tiene un Área Neta 2,77m². Alícuota 0,0090%. Área de Terreno 2,38m². Área Común 0,97m². Área Total 3,74m².

PLANTA ALTA. DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO. Departamento ubicado en la planta alta, compuesto de sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con baño particular, dormitorio 2, baño general y dormitorio master con baño privado. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas.

POR ARRIBA: Lindera con cubierta del edificio

POR ABAJO: Lindera con el Departamento 101 y área común de patio

POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia cubierta de planta baja y con vacío hacia patio en 11,43m

POR EL SUR: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4,65m; luego gira hacia el norte en 2,92m y luego gira hacia el oeste en 6,78m, lindando con propiedad particular y con vacío hacia área común de patio

POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en 10,75m, luego gira hacia el este en 0,90m y luego gira hacia el sur en 6,72m lindando con vacío hacia el área común de patio.

POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 9,67m, luego gira hacia el oeste en 1,18m y luego gira hacia el sur en 3,80m lindando con vacío hacia el área común de patio y propiedad particular.

DEPARTAMENTO 201. Tiene un Área Neta: 150,84m². Alícuota 0,4903%. Área de terreno 129,86m². Área Común: 52,97m² Área Total: 203,81m². **TOTAL DEPARTAMENTO 201.** Área Neta: 153,61m². Alícuota 0,4993% Área de terreno 132,24m². Área Común 53,94m². Área Total: 207,55m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20161308004D03509 de los herederos de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 10 de junio de 2016) Equivalente al 100%:

AGUILAR CARLOS FABIAN (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA (hija heredera) equivalente a 16,66%

Abg. Elis...
Notar...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO,
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



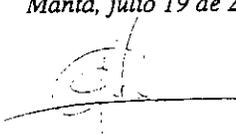
P-2483-2016-4

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Carlos Fabian Aguilar como gananciales; y el 16,66% por igual para las señoras Karla Fernanda Aguilar Mendoza, Emma Patricia Aguilar Mendoza y Maria Paola Aguilar Mendoza en calidad de cónyuge sobreviviente y únicas hijas universales herederas respectivamente de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del cónyuge sobreviviente señor Carlos Fabian Aguilar tal como fue solicitado

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones". - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, julio 19 de 2016


Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-2483-2016-5

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura al cónyuge sobreviviente **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el **ACCESO AL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO** Tiene un Área Neta 2,77m². Alícuota 0,0090%. Área de Terreno 2,38m². Área Común 0,97m². Área Total 3,74m²; y **DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO** que tiene un Área Neta: 150,84m². Alícuota 0,4903%. Área de terreno 129,86m². Área Común: 52,97m² Área Total: 203,81m². **TOTAL DEPARTAMENTO 201**. Área Neta: 153,61m². Alícuota 0,4993% Área de terreno 132,24m². Área Común 53,94m². Área Total: 207,55m²; ambos del Edificio Aguilar Mendoza, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, con clave catastral No. 1-05-13-24-002, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo, misma que según escritura describe los siguiente:

ACCESO AL DEPARTAMENTO 201:

POR ARRIBA: Lindera con el espacio aéreo

POR ABAJO: Lindera con terrenos del edificio

POR EL NORTE: Lindera con área común de patio en 1,18m

POR EL SUR: Lindera con área común de patio en 1,18m

POR EL ESTE: Lindera con el Departamento 101 en 2,35m

POR EL OESTE: Lindera con área común de patio en 2,35m

PLANTA ALTA. DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO. Departamento ubicado en la planta alta, compuesto de sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con baño particular, dormitorio 2, baño general y dormitorio master con baño privado. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas.

POR ARRIBA: Lindera con cubierta del edificio

POR ABAJO: Lindera con el Departamento 101 y área común de patio

POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia cubierta de planta baja y con vacío hacia patio en 11,43m

POR EL SUR: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en 4,65m; luego gira hacia el norte en 2,92m y luego gira hacia el oeste en 6,78m, lindando con propiedad particular y con vacío hacia área común de patio

POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en 10,75m, luego gira hacia el este en 0,90m y luego gira hacia el sur en 6,72m lindando con vacío hacia el área común de patio.

POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 9,67m, luego gira hacia el oeste en 1,18m y luego gira hacia el sur en 3,80m lindando con vacío hacia el área común de patio y propiedad particular.

Manta, julio 19 de 2016

Eca. **Elitiana Cedeño Macias**

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error la omisión, existiendo de responsabilidad el certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-2483-2016-6

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado como No. 12 de la Manzana W de la actual Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral No. 1-17-29-12-000, mismo que según escritura posee un área de 350,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área: 350,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 01 de marzo de 1991)

Por el Frente: 14,00m – Calle U 9

Por Atrás: 14,00m – Lote No. 01 de propiedad del Arq. Alfredo del Salto Bello

Por el Costado Derecho: 25,00m – Avenida U 4

Por el Costado Izquierdo: 25,00m – Lote No. 11 del Dr. Segundo Menoscal

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20161308004D03509 de los herederos de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 10 de junio de 2016) Equivalente al 100%:

AGUILAR CARLOS FABIAN (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Carlos Fabian Aguilar como gananciales; y el 16,66% por igual para las señoras Karla Fernanda Aguilar Mendoza, Emma Patricia Aguilar Mendoza y Maria Paola Aguilar Mendoza en calidad de cónyuge sobreviviente y únicas hijas universales herederas respectivamente de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del cónyuge sobreviviente señor Carlos Fabian Aguilar tal como fue solicitado

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, julio 19 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-2483-2016-7

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura al cónyuge sobreviviente **CARLOS FABIAN AGUILAR** sobre el Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado como No. 12 de la Manzana W de la actual Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral No. 1-17-29-12-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lidia Amparo Mendoza Bravo con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00m – Calle U 9

Por Atrás: 14,00m – Lote No. 01 de propiedad del Arq. Alfredo del Salto Bello

Por el Costado Derecho: 25,00m – Avenida U 4

Por el Costado Izquierdo: 25,00m – Lote No. 11 del Dr. Segundo Menoscal

Área Total: 350,00m²

Manta, julio 19 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macias

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

E. Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Manupez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080156



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a AGUILAR CARLOS FABIAN ubicada CIUD. ULEAM MZ-W LOTE #12/ED. AGUILAR MENDOZA DPTO.101/ED. AGUILAR MENDOZA DPTO. 201+AA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$75427.63 SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 63/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DEL 50%

V.CH

Manta, de del 20
23 DE AGOSTO DEL 2016

Director Financiero Municipal

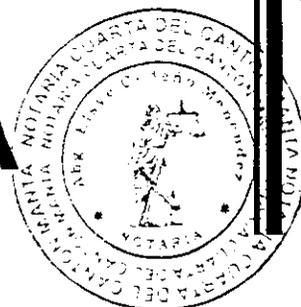


**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



E. Cedeno
Rt. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



Factura: 001-006-000014259



20160901038P03842



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Escritura N°:		20160901038P03842					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2016, (11:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310264484	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307147072	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESCRITURA PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARÍA PAOLA AGUILAR
MENDOZA A FAVOR DE SU
HERMANA LA SEÑORA KARLA
FERNANDA AGUILAR MENDOZA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la Señora **MARÍA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe el

E. Cordero
Abg. Elyse Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



presente PODER ESPECIAL, la Señora **MARÍA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, a quien se le denominará la "MANDANTE O PODERDANTE"; quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad legal suficiente para obligarse conforme a la ley. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.**- Declara la Mandante, Señora **MARÍA PAOLA AGUILAR MENDOZA**, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hermana la Señora **KARLA FERNANDA AGUILAR MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno cuatro siete cero siete guión dos, para que en mi nombre y representación comparezca ante Notario o Notaria en la ciudad de Manta, a firmar escritura de posesión efectiva, solicite ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta la respectiva autorización de Partición Extrajudicial de los BIENES INMUEBLES, ubicados en la Parroquia y Cantón Manta, dejados por mi extinta madre Señora **LIDIA AMPARO MENDOZA BRAVO**, firme escritura de adjudicación en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de mi padre, Señor **CARLOS FABIAN AGUILAR**, concorra ante las Oficinas del Servicio de Rentas Internas, y; realice todo los trámites necesarios para la obtención del pago del Impuesto a la Herencia,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMÁTICA



CÉDULA CIUDADANA N. 131026448-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR MENDOZA
MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MA
MA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ALBERTO RAFAEL
GONZALEZ VALDEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR CARLOS FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-18

Paola A. de González

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEEJALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0140

NÚMERO DE CERTIFICADO

1310264484

CÉDULA

AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TAMAYO

PARROQUIA

ZONA

Paola A. de González

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

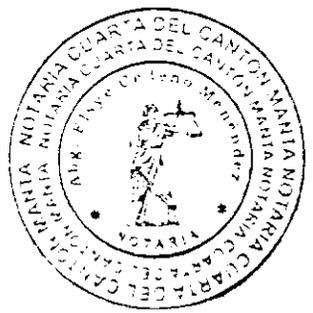
CIUDADANA (O):

Es el documento que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Paola A. de González

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310264484
Nombres del ciudadano: AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GONZALEZ VALDEZ ALBERTO RAFAEL
Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2012
Nombres del padre: AGUILAR CARLOS FÁBIAN
Nombres de la madre: MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO
Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Paola A de Gonzalez

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

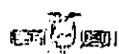
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.18 15:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi>



2405704





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO

130714707-0



C.I. 130714707-0
 CIUDADANÍA
 AGUILAR BENDOZA
 KARLA FERNANDA
 JACARILMA VILLACABRERA
 MANABI
 MANTA
 SUPLENTE DEL REGISTRO 1977-04-06
 VOTARIA DEL ECUATORIANO
 CASADO
 ALEJANDRO ANTONIO
 DIAZ MENDEZ

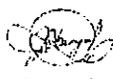


BACHILLERATO VENDEDOR
 AGUILAR BENDOZA KARLA FERNANDA
 MANTA
 2018-05-11
 2018-05-11

832431222



832431222



Elsye Cabello Menéndez

Elsye Cabello
 Abg. Elsy Cabello Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



solicite claves, firme cualquier documento que 'él, Servicio de Rentas Internas exija, de tal forma que la ausencia de la Poderdante no constituya obstáculo alguno para el fiel cumplimiento del mandato conferido, se faculta a la Mandataria para realizar lo que fuera menester como si fuera la misma Poderdante. En caso de ser necesario queda facultada la Mandataria para delegar el presente poder a un profesional del Derecho, solo para efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le son atribuidas al indicado Procurador todas las facultades determinadas en los artículos 38 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo 44 del mismo cuerpo legal, que de por si requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial pueda defender los derechos de la Poderdante. La de estilo.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Carmen Delgado Alcívar, Matrícula trece guión dos mil trece guión cuarenta y seis, Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es

copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Paola A de Gonzalez
MARIA PAOLA AGUILAR MENDOZA
Ced. C. No. 131026448-4
Cert. Vot. No. 001-0140

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

E. L. C. M.
Abg. Elsy Celedón Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00120
FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2016

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300646633		
APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	23 septiembre 2006		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1307147072		
APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1307147072	AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA	HEREDERO
C	1307696441	AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA	HEREDERO
C	1310264484	AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA	HEREDERO

ESPACIO SRI
EN BLANCO

Atentamente,
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ	RECIBIDO POR	AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - CGT- MANTA	

4.7.2016
 Abg. Kleber Fernandez
 Notaría
 Manta, Ecuador



ESPACIO SRI

Je tiens le droit de payer

EN BLANCO

SRI	Significa que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	26 ABO 2015
	<i>[Firma]</i>
	Firma del Servidor Responsable
Usuario:	<i>[Firma]</i>

Reconocid. por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva de 19...

f)
 Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 e inscrio en el tomo con fecha
 pág. acta de 19...

f)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrio en el tomo pág. acta de 19...

f)
 Jefe de Oficina

Falleció el de 19... y su
 defuncion consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta de 19...

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ... 2 ... Pág. ... 28 ...

En provincia de ...

MAKASÍ, hoy día ... de ...
 novcientos ... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ... APELLIDOS: ...
 SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...
 LUGAR: ... de Cantón ... Provincia ...

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ...
 de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ...
 de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...

Solicitó esta inscripción ... con Cédula de Identidad N° ... años de edad, de profesión ...
 hace constar, además, que ...

PARO: ...

OBSERVACIONES:

.....

[Handwritten signature]

Notario ...
 ...

FIRMAS: ...
 ...





6.00 usd

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

1583 7 26 2016

Q U E S E P U B L I C A

Que es así copia de los datos de suertes al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA DISTRITAL
JEFATURA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

15 SEP 2016

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- CERT. BIOMÉTRICO/COP CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

10 - 3840090



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año: 1994 - 6 - 406 1310
 Tipo: Físico Electrónico

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se controla de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

15 SEP 2016

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI



CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD. CALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3840088



Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva de 19

f) Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha pág. acta
inscrito en el tomo de de 19

f) Jefe de Oficina

un y/o matrimonio con en la Ofc. de
con fecha pág. acta
inscrito en el tomo de de 19

f) Jefe de Oficina

hallado el de de 19 y su
definición consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 5 Pág. 27



En hoy día de Provincia de
novecientos de el que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Yolanda Estefanía* APELLIDOS: *Alvarado Menéndez*
SEXO: *F* FECHA DE NACIMIENTO: *13/05/15*
LUGAR: *Cantón Manta* de Cantón Provincia *Manabí*
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Antonio Esteban Alvarado*
de nacionalidad *Ecuatoriana*, de estado *casado*, con Cédula de Identidad N° *13-0015-715*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Angela María López Bravo*
de nacionalidad *Ecuatoriana*, de estado *casada*, con Cédula de Identidad N° *13-0015-715*
Solicitó esta inscripción *Yo, Yolanda Estefanía Alvarado Menéndez* con Cédula de Identidad N° *13-0015-715* de *13 años* de edad, de profesión *Estudiante* de nacionalidad *Ecuatoriana*, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

Presente acta

FIRMAS: *[Signature]*
[Signature]
Cedeno Menéndez
Acta - Expeditor





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Año 1972 Tomo 3 Folio 27 Acta 809
 Dns. Pura Mixto

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se autoriza de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA
 JEFATURA NACIONAL
 JEFATURA DE ÁREA

15 SEP 2016

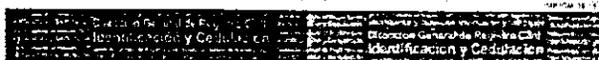
Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

COPIA DE LA ACTA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR. |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 3840089





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307147072

Nombres del ciudadano: AGUILAR MENDOZA KARLA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MENDEZ ALEJANDRO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: AGUILAR CARLOS FABIAN

Nombres de la madre: MENDOZA BRAVO AMPARO

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

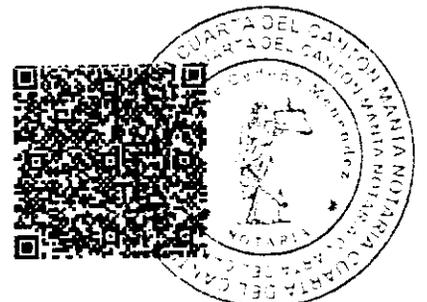
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 08:43:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Escritura a seis
Abg/Eliseo Celso Almenáez
Notario Público Cuarta
Manta



IC-IC-a5f92cabde3645d



001 CERTIFICADO DE VOTACION
001 - 0156 **1307896441**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA

PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANA	1
MANA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

David Aguirre
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

001 CERTIFICADO DE VOTACION
001 - 0169 **1304157151**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR CARLOS FABIAN

PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANA	1
MANA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

David Aguirre
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CSE**

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0140 **1310284484**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR MENDOZA MARIA PAOLA

PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TAJUMBURGO	2
GUAYAS	PARROQUIA	ZONA
GUAYAS		
CANTÓN		

Fredy Aguirre
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300157151

Nombres del ciudadano: AGUILAR CARLOS FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA BRAVO LIDIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: AGUILAR ENMA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 15:41:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Y. Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes
Notaría Pública Cuarta
Manta



IC-IC-55642c41b46345b





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Patricia Abad Herrera

Número único de identificación: 1307696441

Nombres del ciudadano: AGUILAR MENDOZA EMMA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA FALCONES JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN

Nombres de la madre: MENDOZA AMPARO

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 15:39:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Patricia Abad Herrera
Mj. Eliseo Celis y Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - D



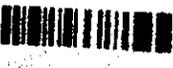
IC-IC-f7ad2fe5ba10435



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELULA DE
CUADADAMA
 APellidos y Nombres
AGUILAR BARRERA
 BARRERA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÁ
MANABÁ
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE RICARDO
HERRERA FALCÓN

N. **130769644-1**

REGISTRACIÓN
DEFERENCIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR AGUILAR CARLOS FABIAN
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÁ
2013-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

PROFESIÓN / CATEGORÍA
COMERCIO COMERCIAL

INSCRIPCIÓN





